

DECRETO EXENTO

Nº 2.189 - 1

Parral, 28 Abr 2014

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.117 del 17-12-2013, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2014
- 5) Solicitud del Director de Obras (S), para la limpieza y encauzamiento de varios canales de Parral.
- 6) Decreto Exento N° 1.699 del 28-03-2014 aprueba licitación pública y Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014"
- 7) Acta de Apertura física y Electrónica del día 21-4-2014.
- 8) Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014", ID N° 2600-8-LE14, preparado por la Comisión de Evaluación con fecha 22-04-2014
- 9) Ord N° 85 del 22-04-2014 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014" ID N° 2600-8-LE14.

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de realizar la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014", según indicación de la Dirección de Obras, para evitar desbordes y anegamientos en época de lluvias.

Que existe informe de la Comisión en donde la oferta de Cristian Bernal Soto – RUT N° 9.315.709-5, fue evaluada con nota 6,96 nota superior a la mínima (6,0) exigida por bases.

Que se cuenta con la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014", ID N° 2600-8-LE14".

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014" ID N° 2600-8-LE14, al oferente **Cristián Bernal Soto RUT 9.315.709-5**, domiciliado en Delicias Norte N° 965 de Parral, por la suma de \$ **27.000.000.-** (Veintisiete millones de pesos) con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de **treinta días (30)** corridos, a contar de la fecha de la entrega de terreno.

2.- **SE ESTABLECE** que el resultado de la evaluación realizada por la Comisión es el siguiente:

Criterios de Evaluación		Cristián Bernal Soto RUT 9.315.709-5
Precio o Valor de la Oferta	(40%)	$(7*0.40)= 2,80$
Experiencia Empresa	(30%)	$(7*0.30)= 2,10$
Plazo de Entrega	(20%)	$(7*0.20)= 1,40$
Cumplimiento Requisitos Formales	(10%)	$(6,65*0.10)= 0,66$
NOTA PONDERADA		<b>6,96</b>

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-004-004-000 (2-28-1) Limpieza de Canales, del presupuesto municipal vigente para el presente año.

4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **CÚMPLASE**, por orden de la Sra. Alcaldesa



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damiro Hernández*  
**IVÁN DAMIRO HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARCA/PA/MSM/JMVB/jmvb

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación